

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

BOP-A-2025-1586

Procedimiento: Matrimonio civil de don Manuel Blanco Zamorano y doña Paola Andrea Flórez Clavijo.Exp. Núm. MAT 07/2025GEX: 2025/4354**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Alfonso Sánchez García, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON MANUEL BLANCO ZAMORNAO y DOÑA PAOLA ANDREA FLOREZ CLAVIJO y que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo de 2025, a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria por sustitución del titular, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 13 de mayo de 2025.— De orden y visto bueno del Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fe pública de la Secretaria, por ausencia del titular, Juana María Ortiz Duque.

